



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 25 de abril de 2017  
(OR. en)

8457/17

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2017/0083 (NLE)**

---

---

**COEST 85  
ELARG 28**

## PROPUESTA

---

De: secretario general de la Comisión Europea,  
firmado por D. Jordi AYET PUIGARNAU, director

Fecha de recepción: 24 de abril de 2017

A: D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la  
Unión Europea

---

N.º doc. Ción.: COM(2017) 187 final

---

Asunto: Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la celebración, en  
nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, del Protocolo  
del Acuerdo de Colaboración y Cooperación por el que se establece una  
colaboración entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros,  
por una parte, y la República de Uzbekistán, por otra, para tener en cuenta  
la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea

---

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2017) 187 final.

---

Adj.: COM(2017) 187 final



Bruselas, 24.4.2017  
COM(2017) 187 final

2017/0083 (NLE)

Propuesta de

## **DECISIÓN DEL CONSEJO**

**relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, del Protocolo del Acuerdo de Colaboración y Cooperación por el que se establece una colaboración entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Uzbekistán, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea**

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La propuesta adjunta constituye el instrumento jurídico para la celebración de un Protocolo del Acuerdo de Colaboración y Cooperación por el que se establece una colaboración entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Uzbekistán, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea («el Protocolo»).

De conformidad con su Acta de Adhesión, Croacia se compromete a adherirse a los acuerdos internacionales firmados o celebrados por la Unión Europea y sus Estados miembros mediante la celebración de un protocolo a dichos acuerdos.

El Acuerdo de Colaboración y Cooperación por el que se establece una colaboración entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Uzbekistán, por otra («el Acuerdo»), se firmó el 21 de junio de 1996 y entró en vigor el 1 de julio de 1999.

A raíz de la Decisión del Consejo de... relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, y a la aplicación provisional del Protocolo del Acuerdo de Colaboración y Cooperación por el que se establece una colaboración entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Uzbekistán, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea, el Protocolo se firmó en... el...

La propuesta de Protocolo incluye a la República de Croacia como Parte Contratante del Acuerdo y compromete a la UE a facilitar la versión auténtica del Acuerdo en lengua croata.

La Comisión propone que el Consejo celebre el Protocolo en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros.

Se invitará al Parlamento Europeo a que dé su aprobación al Protocolo.

Propuesta de

## DECISIÓN DEL CONSEJO

**relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, del Protocolo del Acuerdo de Colaboración y Cooperación por el que se establece una colaboración entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Uzbekistán, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular sus artículos 207 y 209, leídos en relación con su artículo 218, apartado 6, letra a),

Vista el Acta de Adhesión de la República de Croacia, y en particular su artículo 6, apartado 2,

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Vista la aprobación del Parlamento Europeo,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con la Decisión del Consejo n.º.../.../UE<sup>1</sup>, el Protocolo del Acuerdo de Colaboración y Cooperación por el que se establece una colaboración entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Uzbekistán, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea («el Protocolo») fue firmado el... [*indíquese la fecha*], a reserva de su celebración en una fecha posterior.
- (2) La celebración del Protocolo es objeto de un procedimiento separado en lo referente a cuestiones que entran dentro de la competencia de la Comunidad Europea de la Energía Atómica.
- (3) Procede aprobar el Protocolo en nombre de la Unión y de sus Estados miembros,

DECIDE:

---

<sup>1</sup> Decisión (UE).../... del Consejo, de..., relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, y a la aplicación provisional del Protocolo del Acuerdo de Colaboración y Cooperación por el que se establece una colaboración entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Uzbekistán, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea, DO L....

*Artículo 1*

Queda aprobado, en nombre de la Unión y de sus Estados miembros, el Protocolo del Acuerdo de Colaboración y Cooperación por el que se establece una colaboración entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Uzbekistán, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea.

El texto de este Protocolo figura adjunto a la presente Decisión.

*Artículo 2*

El Presidente del Consejo designará a la persona facultada para proceder, en nombre de la Unión y de sus Estados miembros, a la notificación prevista en el artículo 4, apartado 1, del Protocolo.

*Artículo 3*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el

*Por el Consejo  
El Presidente*